



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 8 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 16/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00035571-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Lorena Clienti, en su carácter de Consejera de la Magistratura, solicita el pase en colaboración de la agente Paola Bonatti a la Unidad Consejera a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen F.H. N° 6/2024, que la agente Paola Sandra Bonatti revista el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Dirección de Orientación Ciudadana, conforme Resolución Presidencia N° 1126/2023.

Que el Dr. Sergio Javier Gargiulo en su carácter de Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y actual superior jerárquico de la agente, prestó conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase en colaboración de Paola Sandra Bonatti, Legajo N° 9095, a la Unidad Consejera de la Dra. María Lorena Clienti, por el término de un (1.-) año y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 16/2024